

Datos del Expediente**Carátula:** VALLE ANTONIO, VALLE MANUEL Y AGUIRRE CARMEN S/ SUCESIONES**Fecha inicio:** 15/04/2021 **N° de Receptoría:** **N° de Expediente:** 14035**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 08/10/2026 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 08/10/2026 11:36:08 - EDICTO ELECTRONICO**REFERENCIAS**54-Arancel-BO.pdf [VER ADJUNTO](#)**Destinatario a Notificar** BOLETIN OFICIAL**Domicilio a Notificar** boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones**Domicilio Electrónico** boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones**Nro. Notificación Electrónica** 161441389**Observación** EDICTO (B.O.).-**Observación del Profesional** EDICTO (B.O.).-**-- DATOS DE PRESENTACIÓN****Fecha del Escrito** 8/10/2026 11:36:08**Firmado por** DEL VALLE FRANCO Esteban (20310968871)**Nro. Presentación Electrónica** 158681657**Presentado por** DEL VALLE FRANCO Esteban (20310968871@notificaciones.scba.gov.ar)**-- NOTIFICACION ELECTRONICA****Fecha de Libramiento:** 08/10/2026 13:09:54**Fecha de Notificación** 09/10/2026 00:00:00**Notificado por** GARCIA CECILIA**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO JUDICIAL:

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, del Depto. Jud. de Bahía Blanca, hace saber que la **Martillera MARIANA PENNINI**, en autos **"VALLE ANTONIO Y OTRO/A s/ SUCESIONES"** Expte. N° 14.035, rematará mediante subasta electrónica **A PARTIR DEL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DEL 2026 A LAS 11hs HASTA EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2026 A LAS 11hs**, el siguiente bien Inmueble titularidad de **Antonio Valle**, cuyo título se encuentra agregado a fs. 80/85 y en las condiciones de dominio que surgen del informe agregado en fecha 11/11/2025, ubicado en calle **Alsina s/n aprox. al n° 1.395**, entre calles Alsina y Alsina bis, equina prolongación de calle San Juan, de la ciudad de Tres Arroyos, cuya **Nomenclatura Catastral es: Circ. II, Sec. A, Ch. 76, Fracc. 1, Parcela 26, Partida Inmob. 108-040609-2, Inscripto en el Registro de la Propiedad bajo Matrícula n° 53267 (108), (LOTE BALDÍO)**, de contado, al mejor postor, en el estado material en que se encuentra.- El inmueble se encuentra DESOCUPADO de conformidad con el mandamiento de constatación agregado el 05/05/2026.- **Fecha de exhibición del bien a subastar**, día 21 de octubre de 2026 de 10:00 a 11:00 hs.- **Base:** La base de subasta es las dos terceras partes de la de la tasación de autos, equivalente a DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$17.000.000). **Depósito en garantía:** para poder participar en la puja los postores deberán depositar en garantía la suma de \$850.000, acreditando su pago en la **cuenta judicial de autos N° 027-518182/7, CBU 0140334127620551818274**, CUIT Poder Judicial n° 30-70721665-0, a la orden del Juez, del Bco. Provincia de Bs. As. Suc. Tres Arroyos (6205); con una antelación mínima de 3 días hábiles del comienzo del remate. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata y automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, salvo reserva de postura.- **Seña:** Al momento de la celebración del acta de adjudicación, el adquirente en subasta deberá acreditar el cumplimiento del depósito/transferencia efectuado a la cuenta de autos, en concepto de seña, que será por el equivalente al 20% del precio de compra del bien. Déjese constancia que la suma referida no podrá ser integrada con el 5% dado en concepto de Depósito en Garantía.- **Comisión de la Martillera:** Se faculta a la martillera a exigir de parte del comprador en subasta el 3% en concepto de comisión con más aportes previsionales, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisito al momento de celebrarse el acta de adjudicación.- **Adjudicación:** el bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acta de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal. A los fines de labrar **acta de adjudicación por Secretaría se fija fecha de audiencia de adjudicación para el día 2 de diciembre de 2026 a las 12 horas**, asistiendo a la sede del Juzgado, sito en calle Betolaza nro. 354 de Tres Arroyos, la martillera y el/la adjudicatario/a, debiendo presentarse éste último a dicha audiencia munido de su documento de identidad, formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, y comprobantes de pago tanto del depósito en garantía como de la seña. En el mismo acta, constituirá domicilio legal a los efectos legales pertinentes.- **Integración del saldo de precio:** Aprobada la subasta, se intimará al adjudicatario mediante cédula en su domicilio constituido -o podrá quedar notificado en el momento de la audiencia de adjudicación si se encontraran cumplidos los recaudos para aprobar el remate-, para que en el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC, acredite el depósito/transferencia de **saldo de precio** a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía.- El comprador podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC, o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones que ello irrogare, serán a su exclusivo cargo. **Impuestos:** Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados en su caso con el precio de la venta, hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los 6 meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador.- **Postor remiso:** En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12).- Se permite la compra en comisión, indicándose el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta, que deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, debiendo en su caso ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de 5 días de celebrada el acta de adjudicación correspondiente (art. 581 del CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. El acta de adjudicación es cedible, en todo conforme a lo dispuesto por el Libro 3, Título 4, Capítulo 26 y cctes. del Cód. Civ. y Com.- Los Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales Seccional Bahía Blanca calle Güemes 102 de B. Bca. Tel.: 291-4552814 como usuarios del sistema. Para mayores informes Martillera Mariana Pennini, TEL 2983-548804.-

Tres Arroyos, octubre 2026.-

El presente edicto deberá publicarse por tres días en el BOLETÍN OFICIAL.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



DEL VALLE FRANCO Esteban (20310968871)

